



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

D. Juan Peñalba López, en representación de Arpape, S.L., ha solicitado licencia de obra y licencia ambiental para proyecto de línea de selección de arena de mina en las fincas 5.426, 5.427, 5.431 y 5.432 del polígono 502, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Andrés Peñalba de las Heras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y sus posteriores modificaciones, y lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el periodo de veinte días, durante el cual el mismo podrá ser examinado y, en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Castrillo de la Vega, a 18 de junio de 2012.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero